



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO ART. 5 - TDT

CIUDAD	PROVINCIA	CANTIDAD DE LICENCIAS	MODALIDAD	SECTOR	FORMATO	TASA DE TRANSMISION	RESTRICCIONES DE RADIACION	CATEGORIA	CANAL DIGITAL	FECHA DE RECEPCION DE LAS OFERTAS
LA RIOJA	LA RIOJA	1	LICENCIATARIO OPERADOR (1)	CON y SIN FINES DE LUCRO	HD 720	Hasta 7 Mbit/s		G	35.1	30/10/2019
LA RIOJA	LA RIOJA	3	LICENCIATARIO	CON y SIN FINES DE LUCRO	SD 560	Hasta 3,5 Mbit/s		G	35.2, 35.3 y 35.4	30/10/2019
POSADAS	MISIONES	1	LICENCIATARIO OPERADOR (2) (3)	CON y SIN FINES DE LUCRO	HD 720	Hasta 7 Mbit/s		F	35.1	30/10/2019
POSADAS	MISIONES	3	LICENCIATARIO	CON y SIN FINES DE LUCRO	SD 560	Hasta 3,5 Mbit/s		F	35.2, 35.3 Y 35.4	30/10/2019
CORRIENTES	CORRIENTES	2	LICENCIATARIO (2)	CON y SIN FINES DE LUCRO	SD 560	Hasta 3,5 Mbit/s	Red. 3 dB E/(025-095) ^o - Acimut Max: 130 ^o	K	35.3 y 35.4	30/10/2019

1. La planta transmisora desde la que se emita el canal radioeléctrico 35 debe instalarse en el ejido urbano de la ciudad de LA RIOJA. No se admitirá su instalación en cerros cercanos (por ejemplo, el Cerro de la Cruz).
2. El canal radioeléctrico, la categoría de operación, las condiciones específicas de emisión (como ser los sectores de radiación restringida) y el emplazamiento de las estaciones situadas en zona de coordinación con los demás Estados Miembros del MERCOSUR podrán sufrir modificaciones a fin de garantizar el cumplimiento de acuerdos internacionales. En caso que nuestra Administración reciba comentarios desfavorables, la estación involucrada en la notificación deberá adoptar las medidas técnicas que el ENACOM determine hasta que se resuelva el problema denunciado.
3. Las plantas transmisoras desde las que se emitan los canales radioeléctricos 35 y 36 deben estar colocalizadas en la localidad de GARUPÁ, coordinadas geográficas 27° 28' 40" Latitud Sur y 55°51' 42" Longitud Oeste. La condición de colocalización implica que la distancia máxima de separación entre las plantas transmisoras mencionadas no puede superar los 3 (tres) kilómetros.

